



Al Despacho de la señora Juez, para resolver. Bucaramanga, 25 de noviembre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS

Secretaria

RAD. 2019-00339-00

EJECUTIVO ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Previo a dar trámite de la solicitud de terminación y levantamiento de medidas elevada por el demandado FERNANDO PEREZ ORTIZ, y como quiera que no reúne los requisitos del artículo 461 del C.G.P. se dispone poner en conocimiento de la parte demandante dicha petición para lo de su resorte.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

licial
superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Hoy 26 de noviembre de 2020 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 127 se anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

Secretaria _____

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS